



**AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**  
**(Sociedad Anónima Abierta)**  
**Inscripción Registro de Valores N° 360**

**CITACIÓN A JUNTAS EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Valparaíso, Abril de 2020

Señor(a) Accionista:

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A. (“AGUNSA”)**, a Junta Extraordinaria de Accionistas y a continuación de ésta, a Junta Ordinaria de Accionistas, las que se celebrarán el día 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

**Junta Extraordinaria de Accionistas.**

1. Otorgamiento de prenda sobre acciones de propiedad de AGUNSA en Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., en favor del Banco del Estado.
2. Otorgamiento de garantía personal respecto de Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Arica S.A., en favor del Banco del Estado, consistente en obligación de aportar recursos adicionales.
3. La cancelación voluntaria de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y en las bolsas de valores de Chile, conforme a lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 6º, de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas, por no reunirse los requisitos establecidos en el artículo 5º, inciso 2º, letra c) de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, durante el curso de los 6 meses precedentes a la celebración de la junta. De aprobarse lo anterior, el accionista ausente o disidente tendrá derecho a retiro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 6º, y, del artículo 69, inciso 4, N° 7, en ambos casos de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.
4. Disminución del número de Directores de 7 a 5 miembros y de 4 a 3 Directores el quórum para que el Directorio pueda sesionar.
5. La revocación del Directorio y elección de un nuevo Directorio.
6. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

**Junta Ordinaria de Accionistas.**

1. Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2019.
2. Acordar la distribución del resultado del ejercicio 2019 y el pago de dividendo. Al respecto, el Directorio acordó proponer que se reparta el 50% de la utilidad del ejercicio, pagando un dividendo definitivo total de US\$9.504.873,73, equivalente a US\$0,01127 por acción en base a 843.378.326 acciones, descontadas las acciones de propia emisión que la sociedad es titular.
3. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2020.
4. Elección del Directorio y fijación de su remuneración.
5. Información de la política de dividendos y procedimientos utilizados para su pago.
6. Información sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
7. Designación del periódico en que se publicarán las comunicaciones sociales.
8. Demás materias de interés social que sean de competencia de este tipo de Juntas.

Las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de las Juntas, incluyendo: i) Memoria anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019 y sus notas explicativas; iii) informe emitido por los auditores independientes y iv) fundamentos para la designación de los Auditores Externos, se encontrarán disponibles en el sitio Web de la sociedad, [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com) y en sus oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso dentro de los plazos legales. Los ítems ii) y iii) precedentes se encuentran publicados a contar del 15 de abril de 2020 en los siguientes URL:

[http://www.agunsa.com/estados\\_financieros\\_2019.pdf](http://www.agunsa.com/estados_financieros_2019.pdf)  
[http://www.agunsa.com/informe\\_audidores\\_2019.pdf](http://www.agunsa.com/informe_audidores_2019.pdf)

La lista de candidatos a Director que hayan aceptado su nominación, serán publicados con dos días de anticipación a la Junta en el sitio Web [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com) y, en todo caso, el listado actualizado será puesto a disposición de los accionistas al inicio de la asamblea.

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que éstas hayan de celebrarse.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas, en el lugar de su celebración y a la hora en que éstas se inicien. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de las Asambleas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago.

En línea con las medidas y recomendaciones sanitarias impartidas por las autoridades producto del brote del Coronavirus o Covid-19 que afecta actualmente al país, se informa que el Directorio acordó implementar la alternativa de utilizar medios tecnológicos con el objeto de facilitar la participación y votación de las personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Lo anterior es una opción y será sin perjuicio de que los accionistas puedan asistir personalmente, si las circunstancias lo permiten. Más información respecto al mecanismo y forma de cómo participar en las Juntas en forma remota, estará disponible en el sitio web [www.agunsa.com](http://www.agunsa.com).

Agradeceremos a usted, en caso que no le sea posible concurrir a las Juntas, devolvernos firmado el poder adjunto indicando el lugar y fecha de otorgamiento de su puño y letra. Asimismo, deberá indicarse el nombre y apellidos del mandatario, pues de omitirse su designación, las acciones a que se refiere el poder no tendrán otro derecho que el de ser consideradas para la formación del quórum de asistencia a la Junta.

#### **Dividendo.**

De ser aprobado el dividendo propuesto, éste será pagado a contar del día 5 de mayo de 2020, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día de cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es al quinto día hábil anterior al pago, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley 18.046 y por intermedio del Banco Scotiabank, mediante vale vista electrónico extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado; documento que podrá ser retirado en cualquier sucursal de dicho banco a lo largo del país a contar de la fecha de pago y por el plazo de 30 días. Posteriormente a esto, en la oficina del departamento de acciones, ubicada en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, en horario de oficina. A aquellos accionistas que soliciten o solicitaron por escrito, se les depositará en la cuenta bancaria que han autorizado.

Atentamente,

José Manuel Urenda Salamanca  
**Presidente**

**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)  
Inscripción Registro de Valores N° 360

**PODER**

\_\_\_\_\_ (Lugar de Otorgamiento)

\_\_\_\_\_ (Fecha)

Con esta fecha, por el presente poder, autorizo a don \_\_\_\_\_, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**, citada para el día 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 63° de la Ley N° 18.046.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la efectiva celebración de la Junta.

Este mandato sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Declaro conocer que el proceso de recepción de poderes se iniciará tres días antes de la fecha de la Junta en Urriola 87, Piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago, y que la calificación de poderes será efectuada el día 30 de abril de 2020, a la hora en que se inicie la Asamblea y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad con fecha posterior a la que se indica.

\_\_\_\_\_ NOMBRE DEL ACCIONISTA

\_\_\_\_\_ FECHA

\_\_\_\_\_ FIRMA

RUT ACCIONISTA \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Para que este poder tenga valor, EL LUGAR, FECHA DE OTORGAMIENTO Y NOMBRE DEL MANDATARIO deben ser llenados de puño y letra del accionista.

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)  
Inscripción Registro de Valores N° 360

**PODER**

\_\_\_\_\_  
(Lugar de Otorgamiento)

\_\_\_\_\_  
(Fecha)

Con esta fecha, por el presente poder, autorizo a don \_\_\_\_\_, con facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**, citada para el día 30 de abril de 2020, a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el mismo día a las 10:00 horas, en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, o en la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 63° de la Ley N° 18.046.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o en quien delegue, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al de la efectiva celebración de la Junta.

Este mandato sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha, extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum y de votación en la Junta.

Declaro conocer que el proceso de recepción de poderes se iniciará tres días antes de la fecha de la Junta en Urriola 87, Piso 4, Valparaíso, o en Avenida Andrés Bello N° 2687, Piso 16, Las Condes, Santiago, y que la calificación de poderes será efectuada el día 30 de abril de 2020, a la hora en que se inicie la Asamblea y que, en consecuencia, este poder no podrá tener valor si se presenta a la Sociedad con fecha posterior a la que se indica.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL ACCIONISTA

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
FIRMA

RUT ACCIONISTA \_\_\_\_\_

**IMPORTANTE:** Para que este poder tenga valor, EL LUGAR, FECHA DE OTORGAMIENTO Y NOMBRE DEL MANDATARIO deben ser llenados de puño y letra del accionista.